UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2018

Vistos el Informe N° 001-2018-UNSCH-CCIPA y demás documentos actuados sobre proceso de selección de cobertura de plazas por reemplazo N° 002-2'018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 224-2018-UNSCH-R, de fecha 21 de marzo de 2018, se autorizó la cobertura de plazas vacantes del Cuadro de Asignación de Personal 2013 Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la contratación de personal administrativo vía reemplazo mediante concurso público, hasta la realización del concurso de ascenso para el personal administrativo nombrado de la institución, sin exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el marco del citado acto administrativo, la Comisión de Concurso para Ingreso y Ascenso del personal administrativo constituido mediante Resolución Rectoral N° 025-2018-UNSCH ha ejecutado los procesos de selección para el Contrato de Personal Administrativo por reemplazo (Convocatorias N°: 02-2018) de cuyo resultado de la convocatoria eleva al órgano superior para proseguir con la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el literal c), numeral 8.1.del artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693 establece: prohíbase el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos.

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato de las personas que resultaron ganadores del concurso público, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos N° 0218-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407-2018-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, vía reemplazo, a partir del 26 de abril al 31 de mayo de 2018, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conforme al siguiente detalle:

CAP N°	REGISTRO O CODIGO AIRHSP	CONTRATADO	NIVEL REM.	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA	MODALIDAD REEMPLAZO
0005	000423	HUAYTA TERRES, Viviana	SAA	Auxiliar de Sistema Administrativo II	Rectorado	Reemplazo por fallecimiento de CALDERÓN AVILÉS Donatilda
0041	000493	MENDEZ GOMEZ, Oscar	STA	Técnico en Finanzas II	Oficina de Presupuesto	Reemplazo por Cese de GUTIÉRREZ PANTOJA, Cesar
0047	000853	HILARIO LUCANA, Rihivilinda	SPC	Especialista en Racionalización II	Oficina de Racionalización	Ocupa Plaza vacante
0072	000568	FLORES BAUTISTA, Jackeline Liliana	STA	Técnico Administrativo III	Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central	Reemplazo por fallecimiento de ORIUNDO ONCEBAY, Placido
0088	000552	BONILLA MAGALLANES, Adams	STA	Programador de Sistemas PAD III	Oficina General de Informática y Sistemas	Reemplazo por Cese de MISAICO ALLCCAHUAMAN, Pascual
0112	000482	CHIPANA QUISPE, Rudy	STA	Técnico en Biblioteca III	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Reemplazo por Cese de GARCIA HUAYTA, Nelly Olga
0119	000473	PILLPE AYALA, Julián Modesto	STB	Técnico en Biblioteca II	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Reemplazo por Cese de FLORES CHOQUECAHUA, Felipe
0122	000640	HUAMAN HINOSTROZA, Jovanna Betty	STB	Técnico en Biblioteca II	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Reemplazo por fallecimiento de TAPAHUASCO CACERES, Adrian Enrique
0126	000942	LOAYZA HUARCAYA, Jonathan Josue	STE	Técnico en Biblioteca I	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Reemplazo por destitución de PUJAICO PEREZ, Maurelio
0129	000489	BENITES AYCACHE, Jorge Luis	SAA	Auxiliar de Biblioteca II	Oficina de Biblioteca e Información Cultural	Reemplazo por Cese de GUILLEN PALOMINO, Walter
0199	000544	RAMOS CUADROS, Nimea	SAA	Auxiliar de sistema Administrativo II	Oficina de Tesorería	Renuncia de Lauro MENDEZ GUTIERREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407-2018-UNSCH-R

0201	000906	MENESES SIMBRON, Lourdes	SPA	Especialista Administrativo IV	Oficina de Contabilidad	Ocupa Plaza vacante
0202	000511	NAVARRO GONZALES, Vilma	STB	Técnico Administrativo II	Oficina de Integración Contable	Reemplazo por fallecimiento de INGA DIAZ, Rosa
0225	000974	APARICIO AYME, Edwin Willian	SAB	Trabajador de Servicios II	Oficina de Administración de Personal	Reemplazo por fallecimiento de ZAMORA BEJAR
0213	000718	CARDENAS CHAMORRO, Vilma Lucía	SPC	Especialista en Capacitación y Escalafón I	Oficina de Administración de Personal	Renuncia de FLORES MENDOZA, Luis Antonio
0268	000536	LOPEZ CHUCHON, Jorge David	SPC	Especialista Administrativo II	Oficina de Administración de Personal	Reemplazo por Cese de MARROQUIN PEÑAFIEL
0449	000556	MENDEZ CAHUANA, Rogil	SAE	Auxiliar de Agropecuaria I	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa	Reemplazo por Cese Nazario Munárriz López
0455	000495	LOPEZ MERCADO, Silverio	SAE	Auxiliar de Artesanía I	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa	Reemplazo por Cese Teófilo Gutiérrez Quispe
0518	000513	CASAYCO CONDORI, Maricarmen Estefani	SAB	Auxiliar de Laboratorio I	Laboratorio de Biotecnología	Plaza dejada por Ipurre Valezuela Heraclia, por cese por límite de edad
0732	000590	HUAMAN FERNANDEZ, Nancy	STD	Técnico Administrativo I	Facultad de Ciencias Sociales EP Antropología Social	Plaza dejada por Marcial Pretel, por cese por límite de edad
1015	000543	GARCIA PAREJA, Yanina	STD	Técnico Administrativo I	Facultad de Ingeniería Química EP Ingeniería Agroindustrial	Plaza dejada por renuncia de Elsa Meléndez
1037	000411	TAYPE MUCHA, Gerson Uriel	SAA	Auxiliar de Laboratorio II	Facultad de Ingeniería Química Centro de Experimentación de Jugos y Conservas	Renuncia de Bautista Mitacc

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 **3000001 5000276** 22 048 0109 Educación superior universitaria
10 516 001 0066 **3000786 5005863** 22 048 0109 Educación superior universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407-2018-UNSCH-R

10 516 001 0066 **3000797 5006047** 22 048 0109 Educación superior universitaria
10 516 001 9001 **3999999 5000001** 22 004 0005 Planeamiento institucional
10 516 001 9001 **3999999 5000002** 22 006 0007 Dirección y supervisión superior
10 516 001 9001 **3999999 5000003** 22 006 0008 Asesoramiento y apoyo
10 516 001 90013999999 **5000005** 22 006 0011 Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos

PRODUCTO/ACTIVIDAD
3000001 5000276 Gestión del programa
3000786 5005863 Bienestar y asistencia social
3000797 5006047 Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento
3999999 5000001 Planeamiento y presupuesto
3999999 5000002 Conducción y orientación superior
3999999 5000003 Gestión Administrativa
3999999 5000005 Gestión de recursos humanos

META
0008 00001 0047173 Gestión del programa
0019 00001 0188110 Bienestar y Asistencia social
0021 00001 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y equipamiento
0023 00001 0000019 Acciones de planeamiento
0024 00001 0000017 Acciones de alta dirección
0025 00001 0000009 Acciones administrativas
0027 00001 0000009 Acciones administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a plazo fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores comprendidos en la presente resolución están obligados a cumplir las funciones asignadas y los deberes establecidos en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contrato y/o imposición de las sanciones disciplinarias con sujeción a ley.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2018-UNSCH-R

Distribución:
rectorado
Vicerrectorados (2)
Fac. de Ciencias Agrarias
Fac. Ciencias Sociales
Fac. de Ingeniería Química
Escuela Prof. Ingeniería Agroindustrial
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Of. General de Planificación y Ppto
Of. Gral de Informática y Sistemas
Of. de Biblioteca e Información Cultural
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Administración
Of. de Abastecimiento
Of. de Almacén Central
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Trámite Documentario
Of. de Remuneraciones y Pensiones
C.E. de Experimentación de Wayllapampa
Centro de Experimentación de Jugos y Conservas
Laboratorio de Biotecnología
Área de Escalafón
File personal
Interesados (04)
Archivo
CAZP/.